

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N° 000299
SECCION 2da.- 14 ABR 2011
LA CISTERNA,

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.-Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Auxiliar de Servicio que cumpla funciones como Nochero , para el Centro de Salud Santa Anselma.

2.-El Memorando N° 450- B, de fecha 07 de Marzo del 2011, del Jefe del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 098, de fecha Marzo 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 07 de Marzo del 2011.

3.-Certificado de Dotación N° 094 de fecha 01 de Marzo 2011, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal.

4.- El Memorando N° 521 de fecha 16 de Marzo del 2011, del Jefe del Dpto. de Salud, mediante el cual se solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 200 de fecha 21 de Marzo del 2011, la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa que existe disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE a plazo fijo a la persona que indica ,

*NOMBRE	: PATRICIO ANTONIO GUTIERREZ GONZALEZ
R.U.T.:	: 11.993.402-8
CARGO	: Auxiliar de Servicio (Nochero)
CATEGORÍA	: F
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: 07.03.2011
FECHA TERMINO	: 31.12. 2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: No Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.


SRP.POF.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.-Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- OF. Partes
- 9.- Archivo

23.03.2011.-

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**